

ENRIQUE BALMASEDA MAESTU

JAPONESISMOS DEL ESPAÑOL EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA

INTRODUCCIÓN

El objeto de este trabajo es analizar la presencia, incorporación y adaptación de los préstamos del japonés en los diccionarios académicos y aledaños de la lengua española, siguiendo sus trazas desde un punto de vista contrastivo. Se centra, por acotación metodológica y por considerar que su registro en tal diccionario institucional les da carta de naturaleza definitiva en español, en las 59 voces (descontadas las entradas dobles por diferencias ortográficas) que recoge el DLE en vigor y en las trazas históricas que de ellas aparecen en los diccionarios académicos anteriores y en otros particulares muy relacionados con la lexicografía académica, todos ellos reunidos en el NTLLE¹. A partir de tales fuentes, cotejadas también con la primera aparición de cada término en el Corpus del

Dr. ENRIQUE BALMASEDA MAESTU – Profesor titular de la Universidad de La Rioja; dirección para correspondencia: Dpto. Filologías Hispánica y Clásica, C/San José de Calasanz, 33, 26004 Logroño, La Rioja, España; e-mail: enrique.balmaseda@unirioja.es; ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-0831-3227>.

¹Tales diccionarios son citados en este artículo mediante las abreviaturas con que figuran en este NTLLE, aunque en minúsculas tras la inicial, salvo AUTORIDADES, como Aut., USUAL, como DRAE y MANUAL ILUSTRADO, como DMILE, con su año de edición detrás, además del DLE. También se usan las siglas de los corpus indicadas por la RAE. De esta manera se siguen las convenciones al respecto más compartidas en el ámbito académico y, por evitar una lista bibliográfica prolija al final, se remite a la detallada descripción que, en cada caso, figura en el NTLLE. Asimismo, las autoridades aludidas en el apartado 5 remiten a su incorporación en el CDH, CREA o CORPES, precisados estos corpus en cada caso.

Diccionario histórico de la lengua española (CDH) o, cuando no aparece en este, en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE) y en el *Corpus de referencia del español actual* (CREA), se lleva a cabo una indagación sobre los siguientes aspectos: concepto y número de japonesismos, representación fonético-ortográfica y etimologías, fijación morfológica, cronología de su incorporación, acotaciones semánticas y mentalidad que, a veces, refleja su forma de recepción. A menudo, tales cuestiones, por sus implicaciones mutuas, han de relacionarse en las explicaciones.

Para delimitar con precisión tanto conceptual como cuantitativamente el objeto específico del análisis, se parte del concepto de *japonesismo léxico* y del número de entradas que al respecto recoge el DLE. Así, se entiende aquí por *japonesismo* (voz que no aparece como lema en este diccionario, como tampoco *japonismo* o *niponismo*) el préstamo léxico procedente de la lengua japonesa incorporado al español. El DLE reúne 59 entradas de este tipo de voces, descontadas las variantes gráficas con remisión recíproca, según el código al respecto. Si consideramos que, en conjunto, reúne 93111 lemas (cf. dle.rae.es/contenido/preambulo), la proporción de aquellas no resulta muy relevante en términos cuantitativos (apenas un japonesismo por cada cien mil palabras), lo que no deja de ser un indicio paradójico de la débil recepción histórica de lo japonés en la cultura hispana, máxime teniendo en cuenta que España, junto con Portugal, fue pionera en la llegada occidental a extremo oriente (Cabezas, 2012) y Latinoamérica la cabeza de puente desde donde partía y a donde regresaba el Galeón de Manila que, durante la época colonial, fue principal vía de comunicación entre ambos mundos. Sin embargo, a pesar de su cifra discreta, son dignos de estudio no solo como exponentes del proceso de su asentamiento lexicográfico, sino también porque reflejan los intereses sociales de lo hispano por esa parte del mundo y, en consecuencia, un particular aspecto de la recepción de lo japonés en el mundo occidental y en la historia de las mentalidades.

Claro, el número de japonesismos en la lengua española de uso e incorporación creciente, triplica la mencionada cifra lexicográfica. Entre los recuentos de solvencia científica, destaca el exhaustivo estudio de Fernández (2015), que registra 148, si bien, tras descartar los obsoletos u otros por razones diversas, analiza minuciosamente 92, que considera vivos y funcionales en el español actual. Por nuestra parte, por el criterio metodológico mencionado, en este artículo limitamos las observaciones a

los registrados en el DLE, a sus antecedentes y a sus correspondencias en las fuentes académicas referenciadas.

1. ASPECTOS GRÁFICO-FONÉTICOS (Y ETIMOLÓGICOS)

Varios factores confluyen, o pueden confluír, en la transcripción de los términos japoneses incorporados al español: su probable recepción por el canal oral, más que por el escrito, dados los sistemas de escritura tan diferentes entre el japonés (ideogramas o *kanji*, silabarios *hiragana* y *katakana*) y el español (alfabético latino); los efectos de la transliteración gráfica del japonés en *rōmanji*, y esta, normalmente, mediatizada por el inglés; la diferencia entre el valor cuantitativo de las vocales japonesas (breves/largas) y la tonicidad de las españolas (átonas/acentuadas); la inexistencia en el español actual de determinados fonemas palatales o sonoros (/ʒ/, /z/); el uso polivalente de ciertas grafías españolas (*x*, *j*, *h*) discordantes con la pronunciación representada en el sistema *rōmanji* (por cierto, [ro·'man·ji] o [ro·'man·zi], pero no [ro·'man·xi]); las variaciones ortográficas del español para representar el mismo fonema (*c*, *k*, *qu* para /k/; *i*, *y* para /i/); y, en fin, la propia tradición lexicográfica escrita de ciertos japonesismos (con tendencia al uso de la *k* que en otras épocas era apreciada, aunque hoy se pueda asociar con un matiz *extranjero*). No obstante, aparte de tales condicionantes, los sonidos fónicos de ambos idiomas son relativamente cercanos, aun con sus diferencias, sobre todo, atingentes a su frecuencia y distribución fonemática.

Todos los japonesismos cuentan con sus correspondientes étimos japoneses en su transliteración con caracteres latinos, que, en el caso de las vocales (cinco, como en español), presentan vacilación entre su marcación cuantitativa y de intensidad, sin que necesariamente coincidan las vocales largas con un resultado tónico en la adaptación española. Por ejemplo, el caso de *aikido* (de *ai* 'juntos', *ki* 'espíritu' y *dō* 'camino'), con indicación de *ō* final larga, se pronuncia llana en español, mientras que *biombo* (de *byōmbu*, var. de *byōbu*, y este de *byō* 'protección' y *bu* 'viento'), la *ō* larga del japonés ha sido interpretada como tónica en la sílaba correspondiente de la palabra española. Otros ejemplos son *sudoku* (de *sūdoku*) o *sogún* (de *shōgun*), que, sin equivalencia con el factor cuantitativo en las voces japonesas, se han adaptado al español como llana y aguda, respectivamente. También se podrían aducir los casos de *jiu-jitsu/yiu-yitsu* y *tofu*, pero la información explícita de que se han in-

corporado al español por medio de inglés alude a una circunstancia de partida idiomática diferente por ser ya, en realidad, una adaptación desde esta última lengua. Al respecto, esta procedencia lingüística intermedia se marca también en las voces *moxa* y *geisha*. En relación con este aspecto, *tofu* y *moxa* se presentan en redonda, como voces plenamente aclimatadas al español, pero según la convención del DLE, *bushido*, *geisha*, *jiu-jitsu*, *ninja*, *sushi* y *ginkgo* figuran en bastardilla o cursiva por considerarse aún anglicismos lexicográficos. Sin entrar ahora con detalle en esta última cuestión, ni en que *geisha* o *sushi* –con pronunciación general [‘ɣei·sa] o [‘su·si]– son palabras ya muy usadas, mientras que *moxa* resulta algo arcaica, se observan ciertos desajustes ortográfico-fonéticos. Al parecer, la *x* de *moxa* reproducía el segmento [ks], en inglés y español, relativamente cercano a la combinación de la palabra original japonesa (*mókusa*) cuya *u* sirve de apoyo silábico. También procedente del inglés, el dígrafo *sh* para representar un sonido prepalatal fricativo sordo ([ʃ], [ʃ̥]) se usa no solo para voces con étimos cercanos de esa lengua, sino también para otras marcadas como *voz jap.* (*bushido*, *shusi*), en contraste con las ya adaptadas a la ortografía del español (*sintoísmo*, *sogún* o *soja*).

A esta falta de homogeneización gráfica se unen otras vacilaciones que han ofrecido diferentes resultados fonéticos, reflejos de las variaciones gráficas desde un punto de vista histórico o, simplemente, pendientes de una regularización ortográfica más coherente. Así, por una parte, como extranjerismos, la *j* de *ninja* o *jiu-jitsu* remite a una pronunciación no velar, sino palatal central, como en *yudo*, que, en otra entrada con remisión a esta, aún figura como *judo*, probablemente por tradición lexicográfica (cf. DEMILE, 1984 y 1989), aunque raramente se pronuncie con [x]. Asimismo, *emoji*, lema de entrada reciente, también con *j* (presumiblemente por mediación del inglés) se reproduce como [e·’mo·ji] o [e·’mo·zi], siendo raro oír [e·’mo·xi]. Otro caso, *soja*, con velar [‘so·xa] o palatal central [‘so·ja], responde a un caso de variación gráfico-fonética, siendo esta última la solución americana (cf. *Diccionario de americanismos*, DA), más cercana a la dicción japonesa, aunque ambas formas se deban a las variantes con que los diccionarios fueron registrándola.

Sin relevancia fónica, en la transcripción del fonema velar oclusivo sordo /k/ se ha optado con más frecuencia por la *k*, pero en ocasiones por *c* o el dígrafo *qu*, o por la alternancia para segmentos fónicos equivalentes y aun para la misma palabra. Así, *aikido*, *ikebana*, *kabuki*, *kamikaze*,

karaoke, karateca, kendo, sake, sudoku, tanka, tokiota, catana, yudoca, maque, maquear; caqui-kaki, harakiri-haraquiri, mikado-micado, kimono-quimono (o quimón). Otras particularidades, debidas a variaciones prosódicas, son casos como *kárate-karate* o *haiku-haikú*. A propósito, Ramiro Planas aducía que la primera, como *katana* o *kimono*, era llana y que no había motivo para convertirla en esdrújula (ABC, 31/01/1978). Y en la segunda, la grafía *h* (muda en español) de *haikai, harakiri* o *nihonio* no evoca la pronunciación velar original, aspirada o faríngea, que se acerca más a una realización de /x/.

Vemos, pues, que, en general, la escritura lexicográfica de los japonesismos refleja ciertos desajustes gráficos y gráfico-fonéticos que son consecuencia de diferentes factores, como las propias tradiciones lexicográficas, la base documental para su registro, los distintos momentos de su incorporación al español y los alógrafos de su alfabeto. Frente a ello, Fernández (2015, 2017) ofrece una propuesta de regularización simplificada y adaptada a las normas ortográficas generales del español actual y acorde con su dicción actual. Así, para la voz *tsunami* (ejemplo de otro caso particular), como aparece en el DLE con una combinación consonántica inicial totalmente ajena al español, propone sencillamente *sunami*, acorde, además, con otras adaptaciones como *sintoísmo, sogún* o *soja*.

2. ASPECTOS MORFOLÓGICOS

La mayor parte de japonesismos con presencia en el DLE y en los diccionarios de tradición académica se han adaptado al español como sustantivos masculinos:

aikido, biombo, bonsái, bonzo, bushido, caqui / kaki, daimio, dan, emoji, futón, ginkgo, haikai / hai-kai, haiku / haikú, haraquiri / harakiri, ikebana, jiu-jitsu, kabuki, kamikaze, karaoke, karate / kárate, kendo, manga, maque, micado / mikado, nihonio, ninja, origami, quimón / quimono / kimono, sake, samuray / samurái, sen, sintoísmo, sogún, sudoku, sumo, surimi, sushi, tatami, tofu, tsunami, yen, yudo, yudoka, zen

Unos pocos son femeninos: *catana, geisha, moxa, soja / soya, tanka, tempura*. Y algunos más, en su uso adjetivo, de género común o ambiguo:

kabuki, kamikaze, yudoca, karateca, ninja, tokiota, zen, a los que se añade *nipón, na*, con flexión morfológica. Solo aparece un verbo, *maquear*, derivado de *maque*. Y se da cuenta de sendas combinaciones lexicalizadas dentro de sus correspondientes entradas: *a lo bonzo* y *hacerse el haraquiri*. La asignación de género depende de cómo se haya adaptado cada préstamo, condicionado por tendencias de uso y asociaciones dentro del paradigma gramatical español, ya que el japonés no tiene marcas morfológicas de género (y menos equiparables al sistema del español). De hecho, la mayoría de voces citadas se refieren a objetos, carentes de género en japonés. Así, en su adaptación al sistema del español, quizá se puedan relacionar ciertas series con un elemento clave de su definidor que actúa como hiperónimo y que ha condicionado su configuración genérica, masculina o femenina: *aikido, ikebana, jiu-jitsu, kárate, kendo, origami, sumo, yudo* (arte, deporte), *bonzo* (monje), *bushido* (código), *caqui* (árbol, fruto), *daimio* (noble), *dan* (grado), *haraquiri* (corte, suicidio), *kabuki* (género teatral), *kamikaze* (piloto, aviador), *karaoke* (lugar, local, equipo musical, local), *maque* (barniz, esmalte), *mikado* (emperador, título, poder), *samurái* y *ninja* (guerrero), *quimón, quimono* (vestido), *sake* (alcohol de arroz), *sintoísmo* (como catolicismo, hinduismo, etc.), *sogún* (señor feudal, gobernador), *sudoku* (juego, pasatiempo), *surimi, sushi, tofu* (pescado, alimento), *tatami* (tapiz, suelo), *tsunami* (maremoto), *yen* (dinero), *zen* (pensamiento), etc.; *catana* (espada), *geisha* (mujer, muchacha), *moxa* (mecha, estopa, sustancia), *soja* (planta, salsa), *tempura* (comida, harina), etc. Ciertamente, tales relaciones son relativamente arbitrarias, como lo es en sí el género gramatical y, de hecho, varias de las voces enumeradas se definen, a veces indistintamente, con sinónimos de género opuesto ('sable' o 'alfanje' para *catana*, 'poema' para *tanka*, 'mampara' para *biombo*, 'vestimenta' para *kimono* o 'planta' para *bonsái*, entre otros casos), pero se trata de un procedimiento definidor de lexicografía general.

3. ASPECTOS SEMÁNTICO-CONCEPTUALES

Esta parcela ofrece también rasgos que se pueden y deben estudiar desde una óptica contrastiva. Aquí en el sentido de cotejar qué campos semántico-conceptuales han sido los preferidos en el trasvase del japonés al español y cómo se han interpretado determinados significados, cuestión,

esta última, que se aprecia mejor a luz de su proceso histórico, que se tratará de manera específica en el apartado 5. En este se sintetizan los grupos de palabras a partir de la lista actual en el DLE, más que por una agrupación hiperonímica, por su referencia a campos conceptuales de la realidad, lo que facilita una clasificación funcional e ilustrativa de los aspectos que han suscitado mayor interés en la sociedad y cultura receptora. Tales campos conceptuales o referenciales coinciden en lo fundamental con los propuestos por Fernández en sus trabajos (2015, 2017), así como en la tendencia fundamental de sus porcentajes, aunque con otro tipo de precisiones, aparte de que la siguiente ordenación atiende, por un lado, a menos voces (por la acotación metodológica establecida) y, por otro lado, las reúne, a veces, dentro de etiquetas abarcadoras matizables y flexibles, ya que algunos términos son susceptibles de figurar en diferentes grupos según el criterio que se priorice.

3.1. ARTES MARCIALES-DEPORTES

El DLE reúne un mayor número de vocablos relativos a las **artes marciales** que, en su evolución moderna, ya son considerados como **deportes**, aunque sigan definiéndose más como “artes marciales” o “tipo de lucha” que como “deportes” en sentido actual (salvo *yudo*). Si presenta más términos (9+1) se debe, en parte, a la presencia de palabras derivadas, de diferentes entradas gráficas o, incluso, a determinadas asociaciones concretas. Así, tenemos como lexías-base el sustantivo que designa el deporte en sí (*aikido, judo / yudo, jiu-jitsu, kárate / karate, kendo, sumo*), las personas que practican los más populares en el mundo hispánico (*yudoteca, karateca*) y el tipo de grado que pueden alcanzar (*dan*). A estos nueve podría añadirse, dependiendo de la selección semántica del DLE, *tatami*, que define como “tapiz acolchado sobre el que se ejecutan algunos deportes, como el yudo o el kárate”, lo cual es cierto, si bien tiene ya un uso más general como tipo de estera (de material pajizo o de otros materiales sintéticos) presente en la vida doméstica occidental (en la japonesa, desde siempre).

3.2. COMIDA-ALIMENTACIÓN

El siguiente grupo en número de entradas es el relativo a la **alimentación**, con 7 lexías base, algunas de incorporación antigua, pero la mayo-

ría más reciente: *caqui/kaki, sake, soja, surimi, sushi, tempura, tofu*. *Caqui* y *soja*, en tanto plantas que, respectivamente, dan el fruto y la legumbre, también podrían considerarse en el campo de la **botánica**. Es un número de términos discreto no solo en relación con el analizado por Fernández (2015), sino, sobre todo, con el incremento reciente de japonesismos de este campo en el español, dado el interés creciente por la gastronomía japonesa (destacado en las publicaciones de tema culinario).

3.3. ARTES IDIOSINCRÁSICAS Y OCIO

En el tercer conjunto se podrían considerar voces que, aun perteneciendo a figuras o actividades de índole semántica diferente, mantienen una relación estrecha por referirse a aspectos muy característicos de las costumbres en Japón, hasta el punto de constituir *culturemas* de su vida social. Se trata de 6 palabras que hacen referencia a determinadas **artes, costumbres u ocio**, como *geisha, ikebana, origami, manga, sudoku, karaoke*. La definición de la primera como ‘muchacha instruida para la danza, la música y la ceremonia del té, que se contrata para animar ciertas reuniones masculinas’ apela a un tipo de disciplinas artísticas pensadas para el acompañamiento y entretenimiento de ciertas reuniones sociales, aunque no exclusivamente masculinas, como se apunta. El *ikebana* y el *origami* son, como se sabe, sendos artes, floral y de papiroflexia, muy arraigados en las expresiones artísticas cotidianas japonesas. Y *manga, sudoku* y *karaoke*, tres tipos de entretenimiento o juego que, muy característicos del ocio japonés moderno, se han convertido, cada uno a su nivel y en su ámbito, en fenómenos de moda mundial.

3.4. GOBIERNO, PODER Y CONDUCTA

Como ocurre en grupos anteriores, dentro de esta etiqueta se pueden incluir 4 o 6 voces, se priorice determinado matiz semántico o se considere el factor contextual. Dentro de los estamentos sociopolíticos japoneses registrados aparecen *mikado-micado*, para referirse al emperador, *sogún*, representación de aquel, *daimio*, miembro de la alta aristocracia, y *samurái-samuray*, guerrero de la nobleza inferior de este. A estos, por razones más contextuales que semánticas, pueden añadirse, por una parte, *harakiri-harakuiri*, ya que, en rigor, esta forma de suicidio ritual está directamente vinculada con una idea del honor que implica una concepción

del poder y un código de conducta que llevaban en la antigua y aristocrática sociedad japonesa a un tipo de autoinmolación individual como medio de salvaguardar la dignidad personal o de redimir las culpas. Se trata de la peculiar institución del *seppuku*, término preferido en la cultura japonesa, que considera vulgar el término anterior. Por otra parte, también dentro del campo conceptual de un comportamiento disciplinado y honorable, la voz *bushido*, rígido código por el que debían regirse la vida y las acciones del *samurái*, tiene cabida en este campo, aunque ambas palabras se relacionan también con el tema de la guerra o la lucha violenta que vemos en otros apartados (y también se aprecia en DLE).

3.5. LITERATURA

Ya mencionamos antes este campo, quizá el más preciso desde el punto de vista semántico, pues se compone de 4 vocablos que designan géneros típicos de la literatura japonesa, de la poesía, *haikai*, *haiku-haikú*, *tanka*, o del teatro, *kabuki*.

3.6. GUERRA

Este grupo contaría con otras 4 voces si, como se acaba de precisar, incluyera *samurái*, priorizando su significado bélico sobre el estamental y relacionando su semántica bélica con *ninja* o *kamikaze* (aunque esta haya extendido su significado en español y lenguas occidentales de ‘persona suicida o temeraria’). El último término, *catana*, designa la espada característica del *samurái*, aunque, nuevamente, en el mundo hispano ha sufrido diversas resemantizaciones, como la referida al sable largo y viejo que usaban los policías en Chile, o la curiosa y metafórica en Cuba, de ‘automóvil o aparato mecánico destartado’.

3.7. VIVIENDA-MOBILIARIO

Como las dos agrupaciones siguientes, esta etiqueta incluye tres voces que se refieren a objetos de la casa: *biombo*, *futón* y *tatami*. La definición de *futón* en el DLE funde, en realidad, los conceptos japoneses de *futón* ‘colchón o colchoneta’ y *zabutón* [sa:βu:’ton] ‘especie de cojín’, mientras que la de *tatami* se restringe al uso de ciertos deportes, como el judo o el

kárate, según lo apuntado más arriba, aunque se aplique ya de manera más general a determinadas esteras domésticas.

3.8. BOTÁNICA Y ORNAMENTO

Con la salvedad mencionada en el grupo de la comida para *caqui* y *soja*, también plantas, los otros dos términos japoneses referidos la botánica en DLE son *ginkgo* y *bonsái*. Ambos términos pertenecen, en rigor, al campo semántico de la botánica, pero por su dimensión estética y ornamental también pueden ser considerados dentro de esta etiqueta conjunta (como planta ‘ornamental’ define el DLE el *bonsái*), en la que se incluyen, por su sentido decorativo estricto *maque* y su derivado *maquear*. Sirvan estas matizaciones para relativizar el esquema clasificador, sometido a la perspectiva referencial que se priorice. También *bonsái*, como manifestación genuina de un arte idiosincrásico japonés, podría considerarse, como *ikebana* u *origami*, en el grupo antevisto de cierto tipo de arte idiosincrásica.

3.9. RELIGIÓN-FILOSOFÍA

De este campo referencial figuran *sintoísmo*, *bonzo* y *zen*. La primera voz nombra la religión tradicional japonesa; la segunda se define como ‘monje budista’; y la tercera, también de origen budista, pertenece más al ámbito de la filosofía que al de la religión. En cuanto a la locución de *quemarse a lo bonzo* o *suicidarse a lo bonzo*, a diferencia de la palabra base, presente en los diccionarios desde el s. XVIII, es de incorporación relativamente reciente y se refiere, no ya a otra forma de autoinmolación ritual, sino a ese modo de protesta por causas civiles o políticas que surgió a partir de los años 60 en diferentes lugares del mundo (Crespo, 2011).

3.10. OTRAS REFERENCIAS (CON UNA O DOS ENTRADAS)

Finalmente, en el DLE se registran voces que, aisladamente, se apelan a otras facetas de la realidad: **economía** (*sen* y *yen*); **vestimenta** (*quimón-kimono-quimono*); **medicina** y **ciencia** (*moxa*, *nihonio*); fenómeno **geológico** (*tsunami*); y **gentilicios** (*nipón*, *na* y *tokiota*).

4. CRONOLOGÍA DE LOS JAPONESISMOS Y ASPECTOS DE SU DEFINICIÓN

Abordar la cronología de los préstamos y, en particular, cómo han venido siendo explicados o definidos por los diccionarios y, sobre todo, en diferentes momentos de la historia lexicográfica, permite la observación de una perspectiva contrastiva también en el plano ideológico o de su recepción conceptual condicionada por la mentalidad o cultura dominante de la sociedad prestataria.

Desde el punto de vista cronológico de la incorporación de los japonesismos al español y de su persistencia en esta lengua, los cuadros aportados por Fernández (2015), especialmente las tablas 78, 79, 82 y 84, dan una visión amplia del proceso: tres grandes etapas de penetración basadas en hitos de la historia japonesa (si bien en sus trabajos también aporta un esquema de entrada por décadas). De la primera (1580–1619), que coincide con el bautizado como *siglo ibérico* por Cabezas (2012), persisten en el DLE *bonzo*, *katana*, *biombo*, *tatami* y *maque*; de la segunda, época en que el Shogunato Tokugawa (clan que ejercía el poder desde 1603) cierra el país hasta 1868, permanecen *moxa*, *soja*, *sintoísmo*, *sintoísta* y *nipón*, *na*; y el resto de voces han ido siendo incorporadas en diferentes momentos del largo periodo que va desde ese año, en que comienza la era Meiji (hasta 1912) y Japón se reabre al resto del mundo, hasta la actualidad. A continuación, por sencillez y claridad expositiva y por el caudal de términos que se van incorporando en cada etapa segmentada, se presentan a partir de su aparición lexicográfica, primero, desde el s. XVI hasta el XIX, y luego por siglos.

4.1. JAPONESISMOS HASTA EL S. XIX

A pesar del mencionado *siglo ibérico* y, por ejemplo, a diferencia del ritmo de incorporación de indigenismos americanos, el español asimila muy poco a poco japonesismos en la centuria del seiscientos y, desde el punto de vista lexicográfico, solo, en general, a partir del s. XVIII, como sucede con *biombo*, *catana*, *maque*, *bonzo* o *moxa*. *Biombo*, *catana* y *maque* son

las primeras palabras japonesas documentadas en español. El primer registro lexicográfico de *biombo*, voz usada por Quevedo (cf. CDH, 1597–1645); Álvarez de Miranda (2004); también Lope de Vega tuvo afición al uso de japonismos (cf. Kim, 1992), pero documentada antes, junto con *catana* y *maque* (cf. Frago, 1997), aparece en Hen.² (1679) con la definición latina ‘clauftrum, cancelli’. Luego, Sob. (1705) la traducirá como ‘écran’ (‘pantalla’) y Aut. (1726) proporciona una detallada descripción de dicha ‘mampara’ añadiendo esta apreciación: “Es alhaja que nos vino modernamente de la China, o Japón, y con ella el nombre”. A partir de aquí, las siguientes obras lexicográficas (incluidas las sucesivas ediciones Aut. y DRAE del s. XVIII) reducen la descripción, apuntan su posible origen (chino o japonés) y van eliminando los ejemplos que contenían anteriormente, hasta la definición y el étimo del DRAE de 1925, que se mantendrán en lo fundamental en las siguientes ediciones académicas hasta el DLE actual y, lógicamente, también en el DMILE, aunque con vacilaciones y detalles sobre el uso de ilustraciones (1927, 1950) y la ausencia del étimo japonés o su progresiva precisión. Es el camino que recorrerán varias de las voces en esos y otros compendios lexicográficos (Ter., 1786; Núñ., 1825; Sal., 1846; Dom., 1853; Gas., 1853; Zer., 1895; Pag., 1902; Ale., 1917, etc.), cuyas informaciones son interdependientes o se van copiando sucesivamente. A veces, algunos añaden explicaciones, etimologías o ejemplos curiosos, como Aya. (1729), que establece una caprichosa relación etimológica de *biombo* con *bisumbra* (“porque hace muchas sombras en sus dobleces”) y que retomará Rod. (1918); Tor. (1901) selecciona el siguiente ejemplo: “Esos mamarrachos que hay pintados en el biombo”; y Cas. (1852) añade esta expresión: *Servir a uno de biombo*: “Se dice de aquella persona detrás de quien se escuda otra persona para no ser vista o conocida en sus acciones o hechos”. Tanto el nombre de ese objeto y como la técnica de *maque* debieron de llamar pronto la atención de los viajeros latinoamericanos y españoles, aunque la segunda palabra y su derivada *maquear* no se registran hasta la lexicografía del XIX.

Antes, *catana* y *bonzo* son voces que pueden resultar muy ilustrativas de su proceso de recepción y definición en español. Se documentan en Santa Inés (1676, CDH), testimonio de que, probablemente, su entrada

² Cf. nota anterior para la interpretación de la serie de abreviaturas y siglas siguientes.

fuera a través de Filipinas; ambas, signos de sendos intereses (militar y religioso) para la sociedad hispana de la época, reflejan también determinados sesgos cognitivos e ideológicos en su proceso de definición. Así, para *catana*, la mayoría de diccionarios de NTLLE opta desde el principio, más que por su posible equivalente europeo (como Ste., 1716: “A broad Sword”, o sable), por el *alfanje* (con *g* o con *j*) de origen árabe, sustantivo cuyas complementaciones habituales (“que usan los indios”, “alfanje indiano”, “alfanje indio”, “alfanje chino” propio de “orientales”) delatan, en parte, la asociación del objeto con el *otro extraño*. Algunos compendios (Ale., 1917; Rod., 1918; DRAE, 1925; DMILE, 1927 y ed. sucesivas; etc.) distinguen la doble entrada de *catán* (cuyo origen para Ale., 1917 es “del ár. *jatán*, sable”) y *catana*, que equiparan, respectivamente, con *alfanje* y *sable* (aunque no siempre). En ocasiones se señala que la segunda es “voz despectiva” (los diccionarios académicos, en particular) en ciertos usos americanos, y se incluyen derivados como *catanazo* y *catanear* (Ale., 1917; Rod., 1918). De manera esquemática y depurada son, en definitiva, los significados que ha heredado el DLE actual, que sigue definiendo *katana* como ‘alfanje’, reservando ‘sable’ para el uso chileno, además de la antecitada acepción cubana.

En cuanto a *bonzo*, cuyo primer registro lexicográfico aparece en Ter. (1783), presenta, según los diccionarios, acepciones que van de la contención y objetividad descriptiva, como en los de tradición académica (DRAE y DMILE) y otros, en los que se define como nombre dado a sacerdotes o ministros de Buda (o “ciertas religiones”, Tor., 1901) en China y Japón o Asia Oriental, y aun se destaca su modo de vida austera, a las explicaciones extendidas, la selección de ejemplos o de léxico descriptivo que conllevan sesgos interpretativos mediatizados por las propias creencias religiosas. Así, Ter. (que también anota la variante femenina, *bonzas*) añade que “los Bonzos enseñan la transmigración de las almas, y otros desvaríos”; Cas. (1825) no deja de pasar la ocasión para extenderse en un detallado comentario sobre cierta actividad comercial (comisionada) de la que se lucran los bonzos y que “fomenta, por decirlo así, la holgazanería de esta gente”; Ale. (1917) alude a su picaresca en la concesión de cierto tipo de indulgencias; el DRAE de 1884 usa “secta” para referirse a la religión y filosofía que profesa, aunque la elimina en la edición de 1889; y aun el DRAE (histórico) de 1936, que sigue la definición contenida de 1914, reúne entre sus autoridades testimonios de Fdez. de Navarrete y Torquemada que no dejan lugar a dudas de la visión sobre

este tipo de sacerdotes (entregados a la gula y la lujuria, ladrones y asesinos, hipócritas); al fin y al cabo, son “religiosos de los gentiles” (Tor. 1901). Con todo, se repite la etimología de *budha* ‘sabio’, que no será sustituida por la definitiva y correcta, *bonso*, hasta el DRAE de 1914, con una definición que en lo fundamental se mantendrá hasta 1992, finalmente reducida en la definición actual, objetiva y neutra, de ‘monje budista’. La evolución explicativa de esta palabra es ilustrativa, por su simbolismo, del proceso de recepción de ciertas voces con importante carga semántico-ideológica. Que la figura, por lo demás, resultaba llamativa se evidencia también en que, como ocurre con *geisha* o *sintoísmo*, se ilustre en DMILE (1983).

También *moxa* entra en la lexicografía española a finales del XVIII por medio de Ter. (1787) y, más allá de ocasionales etimologías fantásticas (de *myxus* ‘mechero’, DRAE, 1884; Zer., 1895) y de explicaciones enciclopédicas o breves, coinciden en su significado fundamental de mecha de algodón con uso medicinal cauterizador. Con vacilaciones entre la atribución a su origen chino o japonés, el étimo *moksa* (DRAE, 1889 y ss.; Pag., 1914; Ale., 1917, etc.) es el más frecuente hasta su fijación definitiva en el DRAE de 1984, *mokusa* ‘hierba para quemar’, *mókusa* en el actual, por medio del inglés.

4.2. JAPONESISMOS EN EL S. XIX

Junto con *biombo*, *kimono* y la técnica del *maque* también debieron de causar la admiración temprana de los viajeros españoles y latinoamericanos (y portugueses), aunque, como voces, no aparecen en la lexicografía hasta el s. XIX. Incluso las primeras autoridades literarias que arroja el CDH son más tardías (Gómez, 1843)³. La primera, en principio, entra en el español por medio del portugués con la forma *quimón*, y alterna con las variantes *kimono-quimono*, aunque con definiciones, diferentes o matizadas, que a la vista de la sucesión cronológica dependen de las primeras lexicográficas (*quimón*: DRAE, 1803–1984; DMILE, 1927; *kimono*: DRAE, 1936–1992; DMILE, 1985) con un patrón que siguen los diccionarios particulares (Núñ., 1985; Sal., 1846; Dom., 1853; Gas., 1855; Zer., 1895; Tor., 1901; Ale., 1917; Rod., 1918; Pag., 1925). Un par de

³ Cf. nota 1.

detalles con cierto interés son la variante femenina *quimona*, de uso cubano, que incluye DMILE de 1927, y que va acompañada de la imagen de una japonesa con kimono; esta ilustración se mantiene hasta la edición de 1950, desaparece en la 1984 y se recupera con otro dibujo y modelo de vestimenta en la edición de 1985, en la que figuran tres damas con sendos kimonos de estilo más antiguo (cubiertas con un tipo de túnica). El dibujo se vuelve a cambiar por otro de cuatro japonesas con kimonos más contemporáneos en la entrega de 1989. La función didáctica de la edición justifica la aparición de tales dibujos, pero también refleja cierta atracción, si no fascinación, por ese tipo de vestimenta y manifestaciones culturales, como ocurre también, en parte y a propósito, con la entrada de *sintoísmo* (DMILE, 1989) y *sintoísta*, voces que, curiosamente, frente a lo que cabría esperar, solo ofrecen testimonios literarios bastante recientes (CORPES, Díez del Corral, 1953–1974; Puig, 1945); y en la lexicografía (donde alternan *sinto* y *sintoísmo*) solo desde finales del s. XIX. Quizá por ello, las definiciones que se observan, aun en el caso de las enciclopédicas (Zer., 1895; Ale., 1917; Pag., 1931), resultan cada vez más objetivas ('religión de Sinto', Gas., 1855; 'religión primitiva y popular de los japoneses, DRAE, 1925–1992; DMILE, 1927–1989), aunque no tan afinadas o neutras como la actual del DLE, que, además de añadir 'politeísta', cambia 'primitiva' por 'tradicional', lo que implica la eliminación del posible matiz negativo de 'primitivo', además de inexacto.

Retomando la palabra *maque*, si bien está documentada desde principios de s. XVIII (cf. Frago, 1997; CDH, 1733), en la lexicografía del NTLLE se registra a partir de Sal. (1846) y, como en los siguientes diccionarios no académicos, se equiparará con *charol*, voz también de origen oriental (chino). A partir del DRAE de 1884 y de 1984 se fijarán, respectivamente, su significado de 'laca' o 'barniz' y su etimología japonesa *makie*, en las obras académicas y en sus continuadores. Así, lexicográficamente, *maque* y *maquear* son voces que se naturalizan a lo largo del XIX, como *daimio*, *micado* o *nipón*. Esta última (documentada por vez primera en López, 1881, CDH), se identifica en los diccionarios con la principal isla de Japón, nombrada como *Nifón*, a menudo con prolijas explicaciones enciclopédicas (Dom., 1853, 1918; Gas., 1855; Sal., 1879; Zer., 1895), hasta que los sucesivos diccionarios académicos (DRAE y DMILE, de 1914 a 1970) y otros (Ale., 1917; Pag., 1925) fijan la voz con la forma definitiva como gentilicio o perteneciente al Japón. *Daimio*, la siguiente, documentada, junto con *micado* (Martí, 1889, CDH), la regi-

stra Zer. (1895) como ‘nombre dado a los príncipes de Japón’, al tiempo que recoge su derivado *daimiato*, *daini* ‘título del emperador de Japón’ y otras dos voces referidas a divinidades japonesas, *daikoku* y *daimonjini*, que por ser propias de un diccionario enciclopédico (como también en Rod., 1918) o por falta de aceptación posterior no han tenido fortuna lexicográfica. Para la definición de *daimio* alternan los hipónimos de gobernador o príncipe (Ale., 1917; Rod., 1918), hasta el concepto de ‘señor feudal’ que consagrarán los diccionarios académicos (DRAE, desde 1956, y DMILE, desde 1983).

En cuanto a *mikado-micado* (documentado en Valera, 1868–1873, antes que en Martí, 1889, CDH), el primer enfoque definidor académico (DRAE, 1884) señalaba al emperador como autoridad espiritual máxima, junto con su ejercicio del poder temporal, que copiarán otros diccionarios particulares (Zer., 1895; Tor., 1901; Pag., 1914; Ale., 1917), hasta la entrega de 1936 que, además de la etimología, fija prácticamente la definición neutra de 1970 (‘nombre que se da al emperador del Japón’ [‘y a la institución imperial japonesa’ en DMILE, 1984]), hasta la actual del DLE.

También llegando a finales del XIX, aparece la primera entrada lexicográfica de la palabra *yen* (Zer., 1895), que hasta bien entrado el s. XX solo tiene una presencia casi testimonial en los diccionarios (Rod., 1918; Pag., 1931; DRAE, 1956–1984; DMILE, 1985–1989, donde se añade el plural, *yenes*) y cuya definición va a compás de valores de cambio que, razonablemente, se sustituye por la general e intemporal de la actual, ‘unidad monetaria del Japón’. También las autoridades recogidas en los corpus no empiezan a ser numerosas hasta finales de los noventa del s. XX y comienzos del XXI (cf. CREA), probablemente porque entonces las relaciones comerciales entre el mundo hispánico y Japón empiezan a ser realmente significativas.

4.3. JAPONESISMOS EN EL S. XX

Siguiendo esta traza, y al ritmo que el mundo japonés –por razones económicas, pero también culturales– ha ido interesando cada vez más en España y Latinoamérica, desde la primera mitad del s. XX se fueron incorporando al español cada vez más palabras, aunque su reflejo lexicográfico haya sido más bien lento y escaso, como puede comprobarse en algunos de los términos que se glosan a continuación. *Caqui* (Ale., 1917; DRAE; 1925–1992; DMILE, 1927–1989, incluido dibujo de la planta en

1983; DRAE, 1936), con definiciones enciclopédicas, en general, dado el tipo de voz. *Futón*, *harakiri* y *ginkgo*, rarezas lexicográficas (solo en Rod., 1918) hasta que el DLE las incorpora en 2014. *Sake*, que en Ale. (1917), con la forma *saque*, aparece solo como ‘destilería de aguardiente’ en Colombia, y en Rod. (1918) que, curiosamente, ofrece otra entrada, *saké*, ya como ‘aguardiente de arroz’ y con un reflejo prosódico más cercano a la pronunciación japonesa. Para que la recoja la lexicografía académica, y como palabra llana, habrá que esperar a la segunda mitad del s. XX (DRAE, 1970–1992; DMILE, 1985–1989, que también la reproduce como *saki*). *Samurái-samuray* ofrece una cronología paralela y un tratamiento similar (Rod., 1918; DRAE, 1956–1970, que en 1984 también aparece en plural, *samuráis*, presumiblemente para precisar la ortografía; y DMILE, 1985–1992, cuya primera entrega la ilustra con la reproducción iconográfica de dos supuestos samuráis peleando). *Sogún*, algo más tardía y con un solo registro lexicográfico antes de mediados de siglo (Pag., 1931, con la doble forma *sogun* y *xogun*), solo aparecerá en los diccionarios académicos en la segunda mitad del s. XX (DRAE, 1970–1992; DMILE, 1985–1989). En fin, *soja*, que Fernández (2015) anota como voz introducida en el último decenio del s. XVII, no aparece en las fuentes lexicográficas aquí analizadas hasta un siglo más tarde, por lo menos, con las variantes *soya* (Gas., 1855) y *soja* (DRAE, 1925–1956; DMILE, 1927, 1950; Pag., 1931) o con la remisión de la primera a la segunda (DRAE, 1970–992; 1927 DMILE, 1985, 1989, donde, en su línea, incluye un dibujo de la planta, su vaina y sus frutos). Los testimonios documentales de tales palabras en los corpus son escasos, circunstancia que, probablemente, explica las reticencias académicas a su incorporación, aunque con ejemplos en ocasiones de mediados del XX y anteriores en CDH: *caqui* (Pérez Sáenz, 1960), *futón* (Telva, 03/02/1998), *harakiri* (Domenchina, 1932; ABC, 25/07/1989), *sake* (Gironella, 1964), *samuray* (Almendros, 1947–1975; Medina, 1972), *sogún* (Ballesteros, 1946–1952) y *soja* (Blasco Ibáñez, 1916; Pérez Sáenz, 1960). Reticencias con alguna excepción, pues *sen*, nombre de la moneda con valor de la centésima parte del *yen*, aparece (DRAE, 1956–1992; DMILE, 1995 y 1999) con definición que se mantiene en el DLE, aunque sea voz de escaso curso.

A partir de estas décadas, en que la penetración de japonesismos empieza a ser más abundante, sus definiciones van respondiendo a criterios lexicográficos menos *contaminados* por sesgos ideológicos o cognitivos. Así, aunque su primera aparición en las fuentes que señala el CDH suele

ser anterior (a veces de un cuarto de siglo o más), son de incorporación lexicográfica desde mediados de siglo anterior palabras como *judo-yudo* (DRAE, 1970–1992; DMILE, 1985–1989), *kárate-karate* (DMILE, 1984–1989; DRAE, 1992); *tatami* (DMILE, 1985–1989; DRAE, 1992) – que, como refleja su definición, viene asociada con las dos anteriores–; *tanka*, *bonsái-s* y *dan* (DRAE, 1992), aunque las autoridades, como es frecuente, se adelanten (*yudo*, Vargas Llosa, 1962; Gala, 1963; *karate*, Aub, 1971; *tatami* y *tanka*, Gironella, 1964; *bonsái*, *El País*, 02/10/1988).

De incorporación muy reciente, pues solo aparecen a partir del DLE de 2014, aunque en ocasiones con testimonios muy anteriores (CDH), las entradas de *haikai/hai-kai* (Salinas, 1924 y 1948), *jiu-jitsu* (Jiménez, 1942–1958), *geisha* (Baroja, 1944–1949), *kabuki* (Almendros, 1947–1975), *bushido*, *kamikaze*, *origami*, *sushi* (Gironella, 1964), *haiku-haikú* (Piglia, 1980), *aikido* (Rosales, 1982), *ikebana* (Fernández Chiti, 1982), *tsunami* (Benítez, 1984), *kendo* (ABC, 02/10/1986), *tofu* (Salinas, 1988), *tempura* (1992, impreso), *karaoke* (Teso, 1993) y *ninja* (Fresán, 1998–2002). Para cotejar la primera aparición de *yoga* hay que recurrir al CORDE (Palomino, 1971); y al CREA para *sumo* (Lemus, 1975), *tokiota* (El Mundo, 1994) y *surimi* (Pozuelo, 2001), mientras que *sudoku* y *manga* no arrojan resultados. Como se acaba de decir, las definiciones de estas voces más actuales, documentadas desde los años cincuenta del siglo anterior, no tan lastradas por cierta tradición académica, resultan bastante correlativas con las etimológicas, aunque, a veces, contengan matices significativos sometidos a la perspectiva o enfoque receptivo de la sociedad de destino en contraste con la de origen, como, por ejemplo, *kamikaze*, cuya definición obvia el significado simbólico-histórico; *geisha*, cuya función de entretenimiento restringe a ‘ciertas reuniones masculinas’; o *tofu*, que recurre a una metáfora por su parecido con *cuajada* (acepc. 5) y el uso extenso de la palabra *leche* (acepc. 3). Finalmente, cabe referirse a un par de curiosidades: por una parte, *zen*, si bien se registra en dos diccionarios de mediados del s. XIX (Rod., 1853; Gas., 1855), su significado o relación etimológica (quizá con Zeus) nada parece tener que ver con la actual palabra del DLE, avalada por la documentación desde mucho antes (Marías, 1941–1970; Cortázar, 1963; CREA); por otra, aunque a *kárate* le acompañó enseguida su derivado *karateca* (DMILE, 1989), *yudoca* tendría que esperar hasta de 2014, a pesar de que *yudo* se registraba desde DRAE (1970) y en CREA (1989).

5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONTRASTIVAS

La presencia de japonesismos en la lengua española data del s. XVII, pero, en general, su incorporación lexicográfica a lo largo de la historia del español es lenta y vacilante hasta bien entrado el s. XX, a pesar de que las relaciones hispano-latinoamericano-japonesas se remontan al s. XVI, el llamado *siglo ibérico*. Aun hoy, su número es reducido en el DLE (59 voces), con una proporción que no llega ni a un japonesismo por cada cien mil entradas. No obstante, tanto el proceso constante en su recepción como la significación de las voces adoptadas (junto con los objetos y conceptos a los que se refieren) y, en particular, el aumento de aceptaciones desde finales del s. XIX y en los decenios más recientes son exponentes del interés por la cultura japonesa en su reflejo léxico del español.

Su ortografía en el DLE, relativamente contradictoria, depende, por una parte, de las diferentes tradiciones lexicográficas y de sus cauces de entrada (a menudo mediante el inglés u otras lenguas) y, por otra, de las propias variaciones ortográficas del sistema español, que no se aplican de manera uniforme o sistemática, lo que supone, a veces, ciertas distorsiones con la pronunciación más generalizada de determinadas voces.

Desde el punto de vista morfológico, la mayoría de las palabras japonesas, sin sistema de género gramatical alomórfico, se han adaptado al sistema español como masculinas (44); muy pocas como femeninas (6); y algunas con doble género en su uso como adjetivo (9).

Respecto a lo conceptual, los japonesismos lexicográficos persistentes hasta la edición en vigor del DLE se agrupan, por este orden cuantitativo, en los siguientes campos referenciales, que, en cierta manera, indican la prelación actual de los intereses sociales por objetos y conceptos de la cultura japonesa: comida-alimentación; artes idiosincrásicas y ocio; gobierno, poder y conducta; literatura; guerra; vivienda-mobiliario; botánica y ornamento; religión-filosofía; y otras referencias aisladas.

En lo cronológico, se constata que a partir del s. XIX, con la apertura de Japón al mundo y sus ecos también en las culturas hispanas, paulatinamente se irán registrando más voces de su lengua en los diccionarios del español, hasta su progresivo aumento, sobre todo, desde el último tercio del s. XX y, especialmente, en los tres últimos decenios. Además de los datos de carácter macroestructural, hay que destacar la evolución de la microestructura, es decir, el tratamiento de las definiciones, ya que, además de evitar progresivamente –en explicaciones o ejemplos– ciertos

sesgos ideológicos, religiosos u occidentalcentristas en voces como *bonzo*, *geisha*, *haraquiri*, *kamikaze*, *sintoísmo* (entre las más significativas), han seguido un proceso de depuración y precisión conceptual con explicaciones más breves y técnicas, más lexicográficas y menos enciclopédicas.

En fin, como se ha señalado, en términos cuantitativos puede parecer discreta la aceptación de japonesismos en el DLE, pues ya son muchos más los usados de manera corriente, particularmente en ámbitos como la gastronomía o el deporte. Pero es de suponer que irán siendo incorporados progresivamente en mayor número por la lexicografía académica, indicio de su total naturalización en el léxico español. Y así, como han sido aceptadas las voces anteriores relativas a alimentos, deportes, objetos de la casa y decorativos, de ocio o lingüísticos, se irán añadiendo otras de tales campos o relacionadas con ellos, que son ya relativamente conocidas (más o menos), como *sashimi*, *maqui*, *nori*, *ramen*, *edamame*, *matcha* y *bento*, *sensei*, *zabutón*, *kamemono*, *anime*, *pachinko*, *hiragana* o *katakana*, etc., dentro de una lista bastante más larga que aquí se ha de cerrar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [DA] Real Academia Española. *Diccionario de americanismos*, www.asale.org.
- [CDH] Real Academia Española. *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*, apps.rae.es/CNDHE. Accedido el 25.10.2022.
- [CORDE] Real Academia Española. Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, www.rae.es. Accedido el 25.10.2022.
- [CREA] Real Academia Española. Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual*, www.rae.es. Accedido el 25.10.2022.
- [DLE] Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, www.rae.es. Accedido el 25.10.2022.
- [NTLLE] Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle. Accedido el 25.10.2022.
- Álvarez de Miranda, Pedro. “Quevedo en la lexicografía española”. 2004, xdoc.mx/documents/00-primeras-1-8-universidad-autonoma-de-madrid-5d473bf51d610. Accedido el 25.10.2022.
- Cabezas, Antonio. *El siglo ibérico de Japón: la presencia hispano-portuguesa en Japón (1543-1643)*. Universidad de Valladolid, 1995 [2012, reimpresión].
- Crespo, María, “Quemarse a lo bonzo: los orígenes de un desesperado acto de protesta”. *El Mundo*, 21.01.2011, www.elmundo.es/elmundo/2011/01/21/internacional/1295626707.html. Accedido el 25.10.2022.

- Cid Lucas, Fernando. “La presencia de palabras japonesas en el castellano: una lectura antropológica de su incorporación”. *Observatorio de la Economía y la Sociedad del Japón*, vol. 1, n.º 4, 2009, www.eumed.net/rev/Japón. Accedido el 25.10.2022.
- Fernández Mata, Rafael. “Los japonsismos culinarios”. *Anuario de letras. Lingüística y Filología*, vol. 7, n.º 1, 2019, revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/1530. Accedido el 25.10.2022.
- Fernández Mata, Rafael. “Los japonsismos del español actual”. *Revista de Filología*, vol. 35, marzo 2017, págs. 149–168.
- Fernández Mata, Rafael. *Los japonsismos de la lengua española: Historia y transcripción*. 2015. U. de Córdoba, tesis doctoral, rio.upo.es/xmlui/handle/10433/3716. Accedido el 25.10.2022.
- Frago, Juan Antonio. “Japonsismos entre Acapulco y Sevilla: sobre biombo, catana y maque”. *BFUCh*, vol. 36, 1997, págs. 101–118.
- Kim, Tai Whan. “Análisis lingüístico de los japonsismos en *Triunfo de la fe de los reynos de Japón*, de Lope de Vega”. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la lengua Española*, vol. 1, 1992, págs. 1355–1358, www.cervantesvirtual.com/obra/actas-del-ii-congreso-internacional-de-historia-de-la-lengua-espaola-tomo-ii-0. Accedido el 25.10.2022.

JAPONESISMOS DEL ESPAÑOL EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA

Resumen

El objeto de este trabajo es analizar la presencia, incorporación y adaptación de los préstamos del japonés, desde una perspectiva contrastiva, en los diccionarios de tradición académica recopilados en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). Sin ignorar el uso, la progresiva naturalización y el incremento de japonsismos en el español reciente y, por tanto, su paulatina incorporación en otras fuentes lexicográficas, aquí se parte, por acotación metodológica, de las 59 voces que registra la 23.^a edición (2014) del *Diccionario de la lengua española* (DLE), actualizado en línea. Teniéndolas como referencia, se estudia su fijación gráfica y morfológica, los grupos conceptuales en que pueden clasificarse y, al respecto, algunas observaciones etimológicas sobre su configuración semántica en el español. Finalmente, desde un punto de vista diacrónico, se siguen algunas de sus trazas definidoras a través de la cronología de los diccionarios del NTLLE, completadas con la consulta de otros corpus académicos (CDH, CORDE y CREA), hasta que se asientan en sus definiciones definitivas y, en la medida de lo objetivable, con observaciones sobre sus reflejos ideológicos en la evolución de la mentalidad en la cultura receptora, la hispánica.

Palabras clave: japonsismo; lexicografía académica; español-japonés; etimologías japonesas; préstamos léxicos.

JAPONIZMY W SŁOWNIKACH JĘZYKA HISZPAŃSKIEGO
O TRADYCJI AKADEMICKIEJ

Streszczenie

Głównym założeniem artykułu jest analiza inkorporacji oraz adaptacji zapożyczeń japońskich w języku hiszpańskim, oparta na słownikach powstałych w duchu tradycji akademickiej, zebranych w *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). Mając na uwadze aktualne użycie japonizmów we współczesnym języku hiszpańskim, Autor podkreśla ich stopniową naturalizację, wzrost ich znaczenia oraz ostateczną inkorporację w źródłach leksykograficznych. Punktem wyjścia dla analiz jest zbiór 59 słów, zawartych w ostatnim wydaniu *Diccionario de la lengua española* (DLE) w wersji online (wyd. 23, 2014). Autor bada adaptację japonizmów, zmiany graficzne oraz morfologiczne, dokonuje próby klasyfikacji leksykalnej haseł oraz dzieli się spostrzeżeniami natury etymologicznej, które przybliżają ich semantykę we współczesnym języku hiszpańskim. W perspektywie diachronicznej, przeanalizowane zostały niektóre komponenty definicyjne słów pojawiających się w poszczególnych słownikach NTLLE. Autor prezentuje również losy hiszpańskich japonizmów w korpusach elektronicznych, aż do momentu wykrystalizowania się ich znaczeń aktualnych. Ponadto, omawia ich znaczenia ideologiczne, uwzględniając przy tym zmiany mentalne w ich docelowej wspólnocie językowej, czyli w społeczeństwie hiszpańskim.

Słowa kluczowe: japonizmy; słowniki akademickie; język hiszpański-język japoński; etymologia japońska; zapożyczenia leksykalne.

JAPANESEISMS ON SPANISH ACADEMIC LEXICOGRAPHY

Summary

The purpose of this paper is to analyse the presence, incorporation and adaptation of Japanese loanwords, from a contrastive perspective, in those dictionaries of an academic tradition which are compiled in *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). Without ignoring the use, progressive naturalisation and increase of Japanese expressions in recent Spanish and, therefore, their gradual incorporation into other lexicographical sources, we start, for methodological reasons, with the 59 words registered in the 23rd edition (2014) of the *Diccionario de la lengua española* (DLE), which is updated online. Taking them as a reference point, we study their graphic and morphological fixation, the conceptual groups into which they can be classified, and, in this regard, we provide some etymological observations on their semantic configuration in Spanish. Finally, from a diachronic point of view, some of their defining aspects are traced chronologically through the NTLLE dictionaries, complemented by the consultation of other academic corpora (CDH, CORDE and CREA), until definitive definitions are arrived at, and also, as far as is objectively possible, by observations regarding their ideological reflections in the evolution of the mentality of the receptive Hispanic culture.

Keywords: Japaneseism; academic lexicography; Spanish-Japanese; Japanese etymologies; lexical loans.